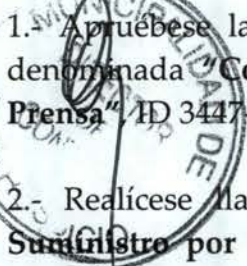


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 31 de Diciembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 2.508/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 31 de Diciembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 001/2013, denominada **"Contrato de Suministro por Servicios Fotográficos y Coordinación de Prensa "**, ID 3447-689-LE12.

DECRETO:

- 
- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 001/2013, denominada **"Contrato de Suministro por Servicios Fotográficos y Coordinación de Prensa"**, ID 3447-689-LE12.
 - 2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 001/2013, denominada **"Contrato de Suministro por Servicios Fotográficos y Coordinación de Prensa"**, ID 3447-689-LE12, cuyo calendario será el siguiente:

| | |
|-------------------|--|
| Publicación | : Miércoles 2 de Enero de 2013. |
| Inicio Consultas | : Miércoles 2 de Enero de 2013, desde las 21:00 hrs. |
| Término Consultas | : Lunes 7 de Enero de 2013, hasta las 18:00 hrs. |
| Respuestas | : Martes 8 de Enero de 2013, desde las 18:00 hrs. |
| Cierre de Ofertas | : Lunes 14 de Enero de 2013, a las 16:00 hrs. |
| Apertura | : Lunes 14 de Enero de 2013, a las 16:30 hrs. |

- 3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 2.508/2012.-)

4.- Designese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director Jurídico**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora de Control**, o funcionario que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Administradora Municipal**, o funcionario que ésta designe para ello.
- **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:


- **De seriedad de la Oferta.**- No considera.
- **De fiel cumplimiento de Contrato.**- 1(una) Unidad Tributaria Mensual (UTM) del mes de Enero del 2013.

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario municipal de la Secretaría Comunal de Planificación, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF.

HVF/mgm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Secplan

Serv Traspasados

Encargado Portal